



2 de octubre de 2025

La Dirección rectifica sobre los pluses de disponibilidad

En la reunión del Comité Intercentros celebrada ayer, a petición de la parte social, la Dirección ha rectificado su postura respecto a los pluses de disponibilidad.

Inicialmente, la Dirección negó haber emitido ninguna instrucción al respecto. Sin embargo, finalmente reconocieron la existencia del conflicto, pidieron disculpas y admitieron que el asunto no se había abordado con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT), a pesar de su importancia y del malestar que estaba generando entre la plantilla.

La Dirección insistió en que se trataba únicamente de un estudio sobre la aplicación de estos pluses en los distintos centros y áreas. No obstante, la realidad es que ya se estaban produciendo modificaciones que estaban generando confusión y descontento. Desde la parte social hemos solicitado formalmente el acceso a dicho estudio para poder analizarlo con detalle.

Tal como expresamos durante la reunión, el Convenio Colectivo establece de forma clara cómo y dónde debe aplicarse el complemento de disponibilidad. Cualquier modificación debe abordarse en el marco de la negociación del IV Convenio Colectivo —un proceso que, recordamos, debería haber comenzado en septiembre del año pasado—, y en ningún caso aplicarse de manera unilateral.

Asimismo, la Dirección nos informó de que también están llevando a cabo un estudio sobre la asignación de los Pluses de Programas, que nos harán llegar una vez finalizado. Aprovechamos para recordar que seguimos esperando que cumplan con la resolución del Portal de Transparencia y Buen Gobierno, favorable a CCOO, y nos entreguen la información solicitada.

Nos alegramos de que finalmente se haya decidido revertir la instrucción y de que se hayan dado las órdenes necesarias para mantener los pluses tal y como están actualmente, incluidos aquellos que afectan a los contratos de formación.



Prado: 91 581 69 71
Torre: 91 346 89 01

